



58-c-20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

16

VISTO

- La importancia de destacar las luchas por los Derechos Humanos, que nos ayudan a sostener en la Memoria Colectiva la importancia de los mismos, para que las futuras generaciones no repitan los errores cometidos y se fortalezcan en virtud de valores democráticos, Y;

CONSIDERANDO

Que, el día 24 de marzo del corriente año, se cumplen 46 años del Golpe “Cívico, Eclesiástico y Militar” (GCEyM), autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”.

Que, en el año 2002 por Ley de la Nación 25.633, cuyo artículo 1° establece: “Institúyase el 24 de marzo como **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia** en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”.

Que, el objetivo de esta conmemoración es construir colectivamente una **jornada de reflexión y análisis crítico** de la historia reciente. Proponiendo la Ley la realización de actividades en distintos ámbitos, tanto educativos como institucionales.

Que, los Organismos de Derechos Humanos, extienden estas jornadas de Reflexión y análisis crítico, a todo el mes de Marzo, denominándolo “Mes de la Memoria”.

Que, en el marco del Mes de la Memoria en Corrientes, se están organizando Actividades Culturales en distintos ámbitos de nuestra Ciudad. Y que, dentro de esas actividades, el día 18 de marzo del 2022, a las 18 hs, se hará la presentación del Libro Virtual “Nosotras en Libertad”. Libro que relata la vida, de 200 mujeres detenidas en la Cárcel de Villa Devoto durante el GCEyM, después de ser liberadas y el entramado que tejieron en libertad, y que supieron mantener hasta la actualidad.

Que, entre las Mujeres detenidas durante el GCEyM en la Cárcel de Villa Devoto, y que escriben algunos de los relatos que forman parte de este libro web cabe destacar unas 14 mujeres correntinas forman parte de la Colectiva de expresas políticas de la Cárcel de Villa Devoto.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

2//

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

16

Que, es menester de este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el reconocer la Lucha por los Derechos Humanos, destacando la labor realizada por los Ciudadanos Correntinos que se destacan en ello.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

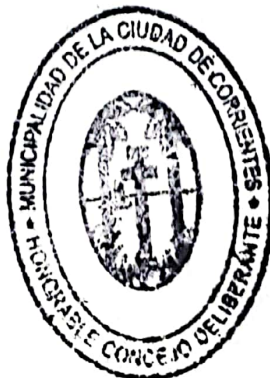
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Libro Web “Nosotras en Libertad” cuyo portal es: <https://nosotrasenlibertad.com/libroweb/>. que será presentado públicamente en nuestra Ciudad el 18 de marzo del 2022 a las 19 hs en el espacio cultural: Patio Cultural de la Biblioteca Mariño.


ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MN

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes